

José Pérez

Director de tecnología e innovación de Uría Menéndez

“La IA es interesante en la predicción de sentencias”

“La tecnología de ‘machine learning’ –una de las técnicas englobadas en lo que hoy llamamos inteligencia artificial (IA)– es posiblemente la que más va a afectar a la profesión legal. De hecho, en algunos casos ya se nota su impacto, con la existencia de aplicaciones concretas que ayudan a los abogados en la realización de algunas tareas, como los procesos de revisión documental, ‘due diligence’, análisis de cláusulas, etcétera. A diferencia de otros sectores de actividad, en los que la base para el análisis de información puede ser un conjunto de datos estructurados, en el sector legal el punto de

partida habitual es información no estructurada –documentos, audios, vídeos–, donde la aplicación de técnicas de procesamiento del lenguaje natural (NLP) utilizando ‘machine learning’ para la extracción e interpretación de la información supone un cambio radical en las posibilidades que ofrece la tecnología a los usuarios. Otra de las áreas en las que la utilización de la inteligencia artificial se ve con mucho interés es en el análisis y predicción de las sentencias, un campo con tanta importancia que incluso en algunos países se ha planteado su prohibición”.

**Gonzalo García-Valdecasas**

Director de estrategia digital de Ecija

“El ‘blockchain’ y el ‘machine learning’ están por perfilar”

“La tecnología que está teniendo más impacto en el sector legal es la migración de los sistemas a la nube, siendo vital realizar una configuración correcta de dichos sistemas en materia de ciberseguridad para no comprometer la información que en ellos se alberga. Es uno de los elementos clave de los procesos de digitalización de los despachos y la nueva manera en que los clientes están innovando en la prestación de sus servicios. Por otro lado, dada la cantidad masiva de datos y documentos que se generan en el ámbito legal, el ‘big data’ está teniendo bastante repercusión para facilitar su

estructuración, búsqueda y la toma de decisiones en base a su análisis. Además, tanto el ‘blockchain’ como el ‘machine learning’ son tecnologías en desarrollo y están por perfilar. Sí que se utiliza ‘blockchain’ como uso de sello de tiempo y contenido para generar prueba documental o para la representación digital de diferentes tipos de activos. Por último, los procesos de ‘ediscovery’, aunque son muy interesantes para el sector legal, todavía tienen unos costes asociados elevados y es complicado tener acceso a la información electrónica de una manera fácil y ordenada”.

**Raúl Rubio**

Socio responsable de tecnologías de la información y la comunicación de Baker McKenzie

“El ‘smart contract’ será el elemento más disruptivo”

“La necesidad de gestionar y reducir riesgos en beneficio de nuestros clientes funcionará como un impulsor de cambios estructurales en el sector jurídico. El análisis masivo de información, las herramientas de ‘data visualization’ y, en general, el apoyo de los bufetes en la tecnología nos ayudará a los abogados a perfeccionar soluciones legales mucho más completas y útiles. No obstante, a mi juicio, la tecnología será un mero pilar de estos cambios. La base de la transformación será el desarrollo de nuevos perfiles y capacidades en el ámbito legal –con la aparición de trabajadores que sean gestores

de proyectos, analistas de datos, programadores, etcétera–, junto con la innovación en los procesos internos y de relación con los clientes. En el medio y largo plazo, el sistema de cadena de bloques y su uso en los contratos inteligentes está llamado a ser el elemento más disruptivo por su capacidad de autogestionar acuerdos y conflictos. Todo esto, probablemente, generará un gran número de oportunidades, aunque también aparecerán nuevos riesgos difíciles de gestionar dentro del marco jurídico actual”.

**REVOLUCIÓN VIRTUAL****La tecnología que**

La automatización de los procesos y la predicción de

V. Moreno. Madrid

Palabras como *big data*, *cloud computing*, *machine learning*, *smart contract* o *ediscovery* se han convertido en términos habituales para los letrados de los despachos de abogados, algo muy diferente a lo que sucedía hace una década. Las firmas legales cuentan ahora con responsables de estrategia digital y son ellos los que fijan –junto a los socios directores– el rumbo tecnológico y deciden invertir en desarrollar una u otra herramienta para mejorar los resultados y el rendimiento del bufete.

Si nos ceñimos a los datos obtenidos en la encuesta realizada por EXPANSIÓN entre los despachos presentes en nuestro país, la tecnología más disruptiva para el sector legal es actualmente el *big data*, con un 23%, justo por delante de la ciberseguridad y el *machine learning*, que logran un 22% cada uno. Por detrás, pero muy a la par queda el *blockchain* (20%) y, algo más alejado, el *ediscovery* (13%). A pesar de estos resultados, los expertos creen que todavía nos encontramos en un periodo de iniciación y que queda mucho camino por recorrer.

“Ahora mismo, la mayoría de las herramientas de trabajo que incorporan el *machine learning* en el ámbito jurídico están en fase de lo que se conoce como *aprendizaje supervisado*, lo que significa que los



despachos estamos entrenando al sistema, nutriéndole de datos, etiquetas y comandos para que, una vez la herramienta cuente con la información y los parámetros suficientes, ésta pueda ir generando un resultado determinado que vaya en la línea de lo que queremos obtener”, apunta Joaquín Muñoz, responsable del departamento de derecho tecnológico de Ontier.

Gonzalo García-Valdecasas Colell, director de estrategia digital de Ecija, indica que ahora mismo la prioridad de los despachos se está centrande en la migración de los sistemas a la nube e insiste en la importancia de realizar una configuración correcta en materia de ciberseguridad “para no comprometer la información que en ellos se alberga”. También alerta que “tanto el *blockchain* como el

Ana López-Mesa

Socia responsable de servicios jurídicos digitales de PwC Tax & Legal Services

“El ‘data analytics’ facilitará la automatización de tareas”

“Para entender cómo se va a funcionar en el futuro creo que es necesario distinguir entre las tecnologías que van a cambiar el ámbito de los negocios y tener un impacto sensible en lo legal, y aquellas que, específicamente, transformarán radicalmente la forma en la que trabajamos los abogados, así como los asesores fiscales. En el primer grupo estaría la tecnología ‘blockchain’, que, en un futuro no muy lejano, cambiará la manera en la que se realizan el conjunto de las transacciones y los acuerdos entre distintas partes. También hay que mencionar aquí la ciberseguridad y los servicios en la nube, que

van a abrir una nueva área de desarrollo de regulación jurídica, aunque todavía se encuentran en una situación muy embrionaria. En el segundo grupo estaría el ‘big data’ o el ‘data analytics’, que ya nos están permitiendo prestar a los clientes un asesoramiento mucho más estratégico y predictivo. En este apartado también estaría el ‘machine learning’, el ‘ediscovery’ e, incluso, otras herramientas como el ‘contract management’, muy asociadas a flujos de trabajo y que van a facilitar la automatización de las tareas más repetitivas”.



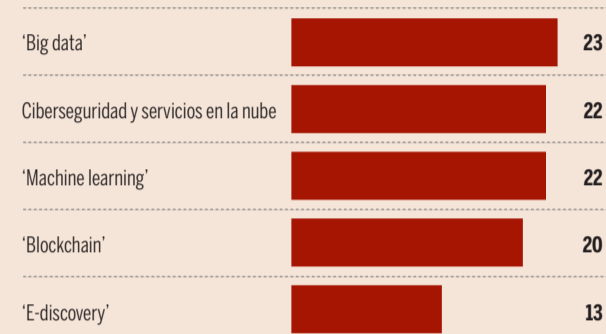
cambia el derecho

sentencias son los temas que más interés generan.



¿CUÁL ES LA TECNOLOGÍA MÁS DISRUPTIVA PARA EL SECTOR LEGAL EN ESPAÑA?

En porcentaje.



Fuente: Elaboración propia

Expansión

La necesidad de reducir riesgo funciona como impulsor de cambios en el sector jurídico

Los nuevos sistemas están modificando la manera de ofrecer servicios de asesoramiento legal

machine learning son tecnologías que se están desarrollando y están por perfilar”.

Ana López-Mesa y José Pérez García, socia responsable de servicios jurídicos digitales de PwC Tax & Legal Services y director de tecnología e innovación de Uría Menéndez, respectivamente, centran su atención en la inteligencia artificial y en el *data analytics*, que ya están sirviendo para predecir el resultado de las sentencias. Es-

tas herramientas, según destaca la letrada, permitirán que los abogados den un asesoramiento más estratégico.

Para Jaime Sol, socio responsable de mercados y transformación digital de EY Abogados, todos estos avances “están modificando la manera de ofrecer servicios de asesoramiento legal”. Algo que corrobora José Luis Martín, director de sistemas e innovación de Legálitas, que in-

siste en el cambio del proceso de interacción con los clientes, dejándole la elección del medio más adecuado y el momento más oportuno.

Sea como fuera, está claro que la tecnología generará nuevas oportunidades, “pero también riesgos difíciles de gestionar dentro del marco jurídico actual”, concluye Raúl Rubio, socio responsable de tecnologías de la información de Baker McKenzie.

Joaquín Muñoz

Responsable del departamento de derecho tecnológico de Ontier



“Todavía estamos en la fase de aprendizaje supervisado”

“Una tecnología como el ‘machine learning’ supondrá un importante cambio en la forma de trabajar de los despachos a medio plazo, ya que permite automatizar una serie de operaciones cada vez más complejas sin la intervención del abogado. Esto puede suponer una gran ventaja a la hora de manejar importantes cantidades de información de un modo mucho más efectivo para que el letrado se pueda centrar en cuestiones estratégicas y que aporten valor al negocio del cliente. Ahora mismo la mayoría de las herramientas de trabajo que incorporan esta tecnología en el ámbito jurídico están en fase de lo que se

conoce como aprendizaje supervisado, lo que significa que los despachos de abogados estamos entrenando al sistema, nutriéndole de datos, información, etiquetas y comandos para que, una vez la herramienta cuente con la información y los parámetros suficientes, ésta pueda ir generando un resultado determinado que vaya en la línea de lo que queremos obtener. Estamos, por tanto, en la primera fase de aplicación de esta tecnología, pero en unos años empezaremos a ver el resultado de este entrenamiento y su aplicación en los despachos”.

Jaime Sol

Socio responsable de mercados y transformación digital de EY Abogados



“La cadena de bloques aporta una mayor seguridad digital”

“El sector legal no es ajeno al impacto que está teniendo la tecnología en el sector económico. Los avances están modificando la manera de ofrecer los servicios de asesoramiento legal, permitiendo robotizar parte de las tareas rutinarias para ofrecer un servicio de mayor valor añadido. El ‘machine learning’ mejora la gestión del conocimiento y el ‘blockchain’ aporta mayor seguridad digital. Todo ello está cambiando la relación entre los bufetes y sus clientes, así como los propios procedimientos internos. Es un camino que todos estamos trazando en mayor o menor medida. En el despacho, la transformación

digital es un pilar de crecimiento, como lo demuestra la adquisición de Riverview Law, una firma que nos ha permitido introducir una innovadora plataforma tecnológica. Una solución que viene a potenciar las iniciativas que ya teníamos en marcha y que, mediante la automatización de procesos y contratos, y el análisis de datos, mejora la eficiencia, la gestión del riesgo y la transparencia. Estos servicios, junto con la apuesta que hizo EY de situar en Madrid el centro mundial de inteligencia artificial, nos permite avanzar para posicionarnos como un despacho de referencia en innovación”.

Carlos Álvarez

Director de innovación de Gómez-Acebo & Pombo



“El ‘machine learning’ es el avance con más potencial”

“Si bien hasta el día de hoy estamos obteniendo beneficios más bien moderados por la adopción de herramientas de ‘machine learning’, en mi opinión es de largo la tecnología con más potencial disruptivo en el sector. El problema que nos encontramos con las soluciones actuales es que han sido concebidas desde su diseño con una visión reducida, orientada a la realización de unas tareas determinadas. Esto implica un doble esfuerzo para el abogado, por un lado de adaptar su forma de trabajar a la que determina la herramienta para su aprendizaje y uso adecuado, y, por otro, de integración de

los resultados del análisis en el flujo de trabajo para la elaboración de entregables. El desafío que puede revolucionar el sector es la evolución de estas soluciones a plataformas diseñadas con una visión más amplia, centrada en el abogado, que incorporen soluciones de ‘machine learning’, combinadas con asistentes conversacionales que permitan la interacción y explotación de los datos mediante lenguaje natural, así como herramientas RPA (automatización robótica de procesos) que faciliten la integración de las mismas en el flujo natural de trabajo de los abogados”.

José Luis Martín

Director de sistemas e innovación de Legálitas



“La digitalización establece nuevos canales de interacción”

“Los retos tecnológicos más importantes a los que se enfrentan las asesorías jurídicas rotan alrededor de cuatro ejes. Por un lado, el de la digitalización del proceso de interacción con los clientes, estableciendo, más allá del modelo tradicional, nuevos canales de interacción, más directos e inmediatos, capaces de ofrecer una atención inmediata y en tiempo real, dejando al cliente la elección del medio más adecuado y el momento más oportuno. Por otro, también está la automatización de los procesos repetitivos de gestión que restan un tiempo a los abogados, tiempo que podrían utilizar en aportar valor

real en el tratamiento del caso concreto con el cliente. No hay que olvidar la digitalización inteligente de la documentación, que permita su segmentación, incorporación e indexación dentro del sistema de información, facilitando la gestión, la búsqueda y el entendimiento, y reduciendo el tiempo de respuesta para el cliente. Por último, el ‘machine learning’ permitirá al cliente y al abogado abreviar el entendimiento global de un problema, mediante algoritmos de aprendizaje de los sistemas, con toda la información necesaria para reducir los tiempos de respuesta asegurando la calidad del resultado”.